

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:
COMBUSTIBLE PARA CALEFACCIÓN Y GRUPOS ELECTRÓGENOS EN CRTVE**

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	3
3.- CUMPLIMIENTO NORMATIVA	4
4.- CARACTERÍSTICAS DEL COMBUSTIBLE	4
5.- CLASIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.....	5
6.- CONTENIDO OFERTA TÉCNICA.....	5
ANEXO. - PUNTOS ABASTECIMIENTO	7

1.- OBJETO

El presente pliego tiene por objetivo definir las prescripciones técnicas para la contratación del suministro de Gasóleo C y B para calefacción, agua caliente sanitaria y sistemas eléctricos de emergencia (grupos electrógenos) respectivamente, en los depósitos actuales y futuros de la Corporación Radio y Televisión Española, S.A., ubicados en la Península, que inicialmente son los que se detallan en el Anexo que se acompaña

2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Las entregas se efectuarán por cuenta de la empresa adjudicataria, en las dependencias indicadas, en un plazo máximo de 48 horas a partir de las peticiones que CRTVE realizará por escrito, en las mismas se hará constar este plazo máximo de entrega.

Los suministros de gasóleo atenderán las necesidades de la Corporación Radio y Televisión Española, S.A. tanto en tiempo como en cantidades.

El transporte se realizará en camiones cisterna que procederán a su descarga en las bocas existentes en la proximidad de las instalaciones, en horario de 24 horas, habitualmente, de lunes a viernes.

Las peticiones puntuales para cada suministro detallarán las cantidades y el lugar de entrega. Un pedido se considerará cumplimentado, cuando sea servido dentro del plazo, ajustándose a la calidad requerida y cantidad solicitada.

Los vehículos cisterna que efectúen los suministros deberán estar dotados de contador volumétrico de fluidos, tarado y certificado por órgano competente, de modo que emitirá un ticket de los volúmenes descargados en cada entrega.

Cada descarga de combustible irá acompañada de, al menos, un albarán que será entregado a la persona designada por CRTVE

Los consumos estimados para la Licitación son

CONSUMO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN		
Lote único	PRODUCTO	TOTAL LITROS ESTIMADOS (en millares (*))
PENÍNSULA	Gasóleo C	4.302
	Gasóleo B	27
TOTALES		4.329

(*) Cifras orientativas

El gasóleo tipo B está destinado al consumo de los grupos electrógenos (motores en bancada).

Los pedidos de gasóleo de cada uno de los puntos de suministro se realizarán en función de las necesidades de la CRTVE, S.A., de la capacidad de los depósitos y de los consumos estimados.

3.- CUMPLIMIENTO NORMATIVA.

El adjudicatario deberá cumplir la normativa de seguridad para mercancías peligrosas según establece la legislación vigente.

La empresa adjudicataria proveerá a sus operarios de uniformes de trabajo con sus señas de identidad empresarial, así como cuantas herramientas y elementos de protección individual sean necesarios para desarrollar los servicios contratados.

Los vehículos, máquinas, equipos técnicos, útiles y herramientas que, en su caso, deba aportar la empresa adjudicataria, deberán estar homologados por la Unión Europea, cumpliendo todos los requisitos legales establecidos.

Manual sobre seguridad y protección ambiental. El licitador debe disponer de un manual interno de seguridad y protección ambiental en instalaciones para consumo en propia instalación, acorde a lo previsto en Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 03 «Instalaciones petrolíferas para uso propio» y Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, y las instrucciones técnicas complementarias MI-IP03. **En todos los casos se considerarán incluidas las normas y correcciones contempladas en la última versión vigente de los mismos.**

A requerimiento de CRTVE, el licitador deberá aportar documentación que justifique el cumplimiento de la normativa indicada.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL COMBUSTIBLE

Todos los suministros de Gasóleo C para calefacción y Gasóleo B para grupos electrógenos (motores en bancada) deberán cumplir las características técnicas para productos petrolíferos que establecen los Anexo III y Anexo III bis del Real Decreto 61/2006 de 31 de enero, BOE de 17 de febrero de 2006, **y cualquier posible modificación posterior incorporada la normativa vigente a la fecha del suministro.**

En la oferta los licitadores deberán presentar certificado de la composición del gasóleo para calefacción y/o grupos electrógenos que se va a suministrar, la cual deberá respetarse en todo el período de vigencia del contrato.

Todas las entregas irán acompañadas de un certificado de características del gasóleo suministrado, pudiendo la Corporación Radio y Televisión Española, S.A., siempre que lo considere oportuno durante el período de ejecución del contrato, proceder al análisis de muestras del combustible suministrado por el adjudicatario, siendo el coste del mismo a cargo del adjudicatario. La valoración cualitativa y cuantitativa de los análisis tendrán como referencia las características técnicas ofertadas por el adjudicatario, considerándose como especificaciones mínimas las recogidas en los Anexos III y III bis del Real Decreto 61/2006 de 31 de enero, BOE de 17 de febrero de 2006 y las modificaciones al mismo incluidas en Real Decreto 1027/2006, de 15 de septiembre, BOE de 28 de septiembre de 2006, **así como las posibles modificaciones posteriores incorporadas a la normativa vigente a la fecha del suministro** .

5.- CLASIFICACIÓN DE LOS INCUMPLIMIENTOS

A continuación, se detallan los tipos de incumplimiento contractual que hay previstos y que se clasifican en función de la gravedad del siguiente modo:

Incumplimiento Leve:

- Superar el plazo máximo de entrega en 24 horas sobre las 48 horas establecidas en la Orden de Pedido
- Incumplir, por causas achacables al suministrador, la cantidad de litros establecida en la Orden de Pedido, en un porcentaje superior al 2%.

Incumplimiento Grave:

- Acumulación de dos faltas leves.
- Superar el plazo máximo de entrega en 48 h sobre las 48 horas establecidas en el presente Pliego.
- Incumplir, por causas achacables al suministrador, la cantidad de litros establecida en la Orden de Pedido, en un porcentaje superior al 3%.

Incumplimiento Muy Grave:

- Acumulación de dos faltas graves.
- Superar el plazo máximo de entrega en 72 h sobre las 48 horas establecidas en el presente Pliego.
- Incumplir, por causas achacables al suministrador, la cantidad de litros establecida en la Orden de Pedido, en un porcentaje igual o superior al 5%

Las penalidades que CRTVE pueda imponer por los incumplimientos arriba mencionados vienen detalladas en el pliego de condiciones generales.

6.- CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

Las ofertas técnicas deberán indicar al menos:

El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en su punto 10 “Criterios de valoración de las ofertas”, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta.

6.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B)

6.1.1. Calidad de la solución aportada en la Memoria Técnica

El contenido de la memoria técnica, detallado en punto 10 de Anexo II del Pliego de Condiciones Generales, se presentará en formato pdf, excepto b) que podrá presentarse en pdf o en fichero excel.

6.1.2. Acceso online a datos sobre pedidos y facturación.

MUY IMPORTANTE: No se aceptarán como parte de la oferta enlaces a páginas web aun cuando en ellas se incluya información exhaustiva de cualquiera de los apartados anteriores (6.1.1 o 6.1.2), solo será valorada la información presentada expresamente en la propia oferta.

La documentación presentada debe considerarse como contractual, a requerimiento de RTVE el licitador deberá facilitar documentación que permita la comprobación del contenido de la oferta técnica.

ANEXO I. PUNTOS DE ABASTECIMIENTO PENINSULA (*)

COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA	DENOMINACIÓN CENTRO	LOCALIDAD	UBICACIÓN	COORDENADAS		
				Dirección	Longitud	Latitud	cota
ANDALUCIA	ALMERIA	ROQUETAS	ROQUETAS DE MAR	Ctra. Sabinal, s/n - Las Marinas. 04740 Roquetas de Mar	2W 38' 37"	36N 43' 54"	20
	CÁDIZ	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CAMPO DE GIBRALTAR	Avda. del Ejército, s/n. 11300 La Línea de la Concepción	5W 20' 37"	36N 09' 19"	
	CÁDIZ	TARIFA	TAJO DE LAS ESCOBAS	MONTE AHUMADA. 11380 Tarifa	05W 32'24"	36N 05'58"	
	CÓRDOBA	LA SOLEDAD	CÓRDOBA	Ctra. Transierra a Arenales. La Soledad. 14011 Córdoba	4W 51' 40"	37N 54' 40"	500
	GRANADA	CULLAR VEGA	CULLAR VEGA	C/. Cullar Vega, s/n. 18195 Granada	03W 35' 16"	37N 11' 05"	974
	HUELVA	ALIARAQUE	ALIARAQUE	Monte los Medios. 21110 Aljaraque	7W 01' 09"	37N 16' 59"	20
	JAÉN	LAS LAGUNILLAS	JAÉN	Ctra. De Torrequebradilla, s/n. 23009 Jaén	3W 46' 20"	37N 47' 42"	420
	MÁLAGA	CAMPANILLAS	SANTA ROSALÍA	Vega Río Guadalhorce. 29590 Campanillas	4W 34' 40"	36N 43' 10"	
	SEVILLA	LOS PALACIOS / DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	Ctra. Sevilla a Cádiz, Km. 561,3. 41700 Dos Hermanas	5W 55' 29"	37N 12' 41"	20
LA CORCHUELA		LA CORCHUELA	Ctra. Isla - Los Palacios, 41700 Dos Hermanas	5"W 58' 38"	37N 14' 03"	20	
ARAGÓN	ZARAGOZA	TORRERO	ZARAGOZA	Camino de Cuarte, s/n. 50007 Zaragoza. Fray Julián Garcés, s/n	0W 53' 22"	41N 37' 25"	270

COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA	DENOMINACIÓN CENTRO	LOCALIDAD	UBICACIÓN	COORDENADAS		
				Dirección	Longitud	Latitud	cota
ASTURIAS	ASTURIAS	CENTRO TERRITORIAL RTVE	OVIEDO	San Esteban de las Cruces, s/n	5W 82' 68"	43N 34' 79"	
		NARANCO		Monte Naranco. Oviedo	5W 51' 05"	43N 23' 18"	600
CANTABRIA	CANTABRIA	POLÍGONO DE RAOS	CAMARGO	Acces. Raos, Polig. 14-B (Parcela -(M.L.) Bajo, Maliaño s/n 39600 Camargo-Cantabria	3W 81' 46"	43N 43' 03"	
		SANTANDER	SANTANDER	Rostrío - San Román de La Lanilla, 39012 Santander	3W 51' 07"	43N 28' 38"	32
CASTILLA Y LEÓN	AVILA	TORNADIZOS	TORNADIZOS	Cº Viejo de Tornadizos. Dehesa el Fresnillo. 05916 Avila	4W 38' 05"	40N 37' 39"	1130
	PALENCIA	MONTEVEIEJO	PALENCIA	Monte El Viejo. 34006 Palencia	4W 32' 54"	41N 58' 33"	860
	VALLADOLID	CENTRO TERRITORIAL CASTILLA-LEÓN	LAGUNA DE DUERO	Colegio D. Juan de Austria	4W 73' 37"	41N 59' 15"	
		SAN CRISTOBAL	CISTÉRNIGA	Cerro San Cristobal. 47193 La Cistérniga	4W 41' 51"	41N 36' 58"	740
CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	ALMAGRO	ALMAGRO	Crta. De Granátula, Km. 1. 13270 Almagro	3W 42' 43"	38N 52' 05"	670
		SOCUÉLLAMOS	SOCUELLAMOS	Pje. El Navazo, 2. 13630 Socuéllamos	2W 47' 54"	39N 18' 19"	675
	TOLEDO	CENTRO TERRITORIAL CASTILLA-LA MANCHA	TOLEDO	C/. París, 3	4W 02' 45"	39N 87' 42"	
		SAN BERNARDO		San Bernardo, 5 45002 Toledo	4W 00' 00"	39N 50' 00"	590
		NOBLEJAS	NOBLEJAS	Ctra. Dos Barrios, s/n 45350 Noblejas	3W 25' 4904"	39N 57' 2883"	746

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	DENOMINACIÓN CENTRO	LOCALIDAD	UBICACIÓN	COORDENADAS		
				Dirección	Longitud	Latitud	cota
CATALUÑA	BARCELONA	MONTJUIC	BARCELONA	C/. Tres Pins, s/n	2E 09' 33"	41N 21' 57"	100
		PALAU DE PLEGAMANS	PALAU DE PLEGAMANS	Ctra. De Caldas, Km. 4. 08100 Mollet	2E 11' 24"	41N 33' 34"	125
	GERONA	CAMPLLONG	CAMPLLONG	Can Güitó. 17547 Campllong	2E 49' 49"	41N 54' 00"	116
	LÉRIDA	ALCOLETGE	ALCOLETGE	Partida La Nora, s/n. 25660 Alcoletge	0E 42' 17"	41N 39' 34"	194
	TARRAGONA	REUS	REUS	Partida Mas Calvó, s/n. 43200 Reus	1E 07' 30"	41N 06' 58"	50
		SANTA BÁRBARA	SANTA BÁRBARA	Partida Bco. Lledó, 5 Polígono 1. 43570 Santa Bárbara	0E 30' 10"	40N 44' 19"	80
EXTREMADURA	BADAJOS	CENTRO TERRITORIAL EXTREMADURA	MÉRIDA	C/. Antonio de Nebrija, s/n	6W 36' 23"	38N 91' 51"	
	CÁCERES	ALDEA CANO / LAS ARGUIJUELAS	CÁCERES	Las Arguijuelas. Ctra. N-630 Km. 227,7. 10163 Aldea Cano	6W 20' 12"	39N 20' 53"	410
GALICIA	LA CORUÑA	CENTRO TERRITORIAL GALICIA	SANTIAGO COMPOSTELA	Lugar da Lagoa. San Marcos s/n.	8W 47' 63"	42N 89' 11"	
		PASTORIZA - CORUÑA	ARTEIXO	Mte. Pastoriza. Monticañ. 15142 Arteixo	8W 28' 15"	43N 20' 23"	240
		CULLEREDO	MONTE XALO	El Xalo. Castelo. 15189 Culleredo	08W 24'15"	43N 14'00"	
		MESÓN DEL VIENTO	ORDES	Mesón del Viento, s/n. 15689 Ordes	8W 22' 02"	43N 09' 14"	437
	LUGO	LUGO	ARRIEIRAS-FONTAIO	Ctra. Lugo PortoMarín	7W 34' 32"	42N 58' 32"	

COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA	DENOMINACIÓN CENTRO	LOCALIDAD	UBICACIÓN	COORDENADAS		
				Dirección	Longitud	Latitud	cota
	ORENSE	PEREIRO	PEREIRO DE AGUIAR	Mte. Lombro. Sabadelle. 32710 Pereiro de Aguiar	7W 48' 04"	42N 21' 22"	425
	PONTEVEDRA	PASTORIZA - MARIN	MARIN	Ctra. Marín-Moaña. 36900 Marín	8W 43' 15"	42N 20' 30"	400
MADRID	MADRID	CENTRO EMIS. E INFORM. TORRESPAÑA	MADRID	Alcalde Sainz de Baranda, 92	3W 66' 41"	40N 42' 04"	
		CENTRO PRODUCCIÓN PRADO DEL REY	SOMOSAGUAS	Avda. Radio Televisión, 4	3W 78' 77"	40N 41' 08"	
		MAJADAHONDA	MAJADAHONDA	Avda. Reyes Católicos, 15. 28220 Majadahonda	3W 52' 3337"	40N 29' 0682"	725
MURCIA	MURCIA	LA ASOMADA	CARTAGENA	Finca "La Asomada" Paraje Beaza. 30359 Cartagena	0W 57' 46"	37N 37' 48"	80
		SAN JULIAN	CARTAGENA	Castillo de San Julián. Cartagena	0W 57' 52"	37N 34' 58"	293
		TORRE DE COTILLAS	TORRE DE COTILLAS	Avda. Emisora, 17. Edificio Multiusos. 30565 Las Torres de Cotillas (Murcia)	1W 15' 11"	38N 01' 41"	
NAVARRA	NAVARRA	CENTRO TERRITORIAL DE NAVARRA	PAMPLONA	C/. Aoiz, 17	01W 63' 32"	42N 80' 97"	
		PAMPLONA	BERRIOPLANO	Crta. De Guipúzcoa, km 6. Paraje el Soto	1W 41' 55"	42N 50' 46"	
		SAN CRISTOBAL	PAMPLONA	Fuerte Alfonso XII. Mte. San Cristóbal 31013	01W 39' 46"	42N 51' 14"	840
PAÍS VASCO	ALAVA	VITORIA	BERROSTEGUIETA	Caserío, 31-1, Bajo 1. La Peciña	2W 42' 32"	42N 48' 34"	
	GUIPÚZCOA	SAN SEBASTIÁN	ZUBIETA-BIRIBILONDO	Monte Biribilondo. 20007 Zubieta	1W 44' 22.5"	43N 07' 25.3"	

COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA	DENOMINACIÓN CENTRO	LOCALIDAD	UBICACIÓN	COORDENADAS		
				Dirección	Longitud	Latitud	cota
	VIZCAYA	GANGUREN	GALDACANO	Cª Sto. Domingo-Vivero, Km. 8,5. 48960 Galdakano	2W 51' 04"	43N 15' 30"	400
RIOJA	LA RIOJA	SANTA COLOMA	MONCALVILLO	Moncalvillo o Serradero. 26315 Santa Coloma	02W 36'58"	42N 19' 42"	
	LA RIOJA	ALFARO	MONTE YERGA	Monte Yerga. Autol	01W 58"20"	42N 08' 34"	
	LA RIOJA	LA GRAJERA	LOGROÑO	Finca "La Grajera". Cª Burgos, Km. 5 26006 Logroño	2W 30' 37"	42N 26' 26"	545
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE	BACAROT	PARTIDA DE BACAROT	c/ Magnolia, 80 - bajo. 03114 El Bacarot (Alicante)	0W 32' 57"	38N 19' 09"	
	CASTELLÓN	ALMAZORA	ALMAZORA	Playa de Ben-Afelí. 12550 Almazora	0W 00' 15"	39N 56' 03"	0
	VALENCIA	PICAYO	MONTE PICAYO	Partida Monte Guasa. 46500 Sagunto	00W 19' 07"	39N 38' 43"	
	VALENCIA	EL PALMAR	SUECA	Finca Tancat de Malta. 46410 Sueca	0W 19' 18"	39N 17' 57"	15

Nota:

La capacidad de los depósitos ubicados en las distintas Sedes de la CRTVE es muy dispar, abarcando desde los 25.000 L hasta los 600 L. Según datos históricos, los pedidos mínimos no son inferiores a los 500 litros por suministro.